

MENDOZA, **24 de agosto de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29075/26 caratulado: "*CDIS S/Prórroga desig. interina Martín ENDRIZZI, cargo Ayte. de 1ra (SE) "Diseño de Productos II"-FAD*".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 350/26-C.D. fue prorrogada la designación interina del D.I. Martín ENDRIZZI en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "***Diseño de Productos II***", desde 01/01/26 y mientras dure la reducción transitoria del cargo de la Sra. Decana, Dra. Laura BRACONI y no más allá del 16/08/26.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaria Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a la inminencia suscitada por el cierre de liquidación de haberes del corriente mes y conforme a sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

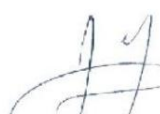
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del D.I. Martín ENDRIZZI (Legajo N° 35919-CUIL N° 20-26190324-6) en un cargo Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones en el espacio curricular "***Diseño de Productos II***" de la carrera Diseño Industrial en las Carreras de Diseño, desde el DIECISIETE (17) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026 y/o mientras dure la reducción transitoria del cargo de la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 511


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO